



COMUNICADO OFICIAL

La Procuradora General de la República, ante las recomendaciones del Órgano Ejecutivo, hace del conocimiento de todo el personal y la población en general:

1. SE SUSPENDE A PARTIR DE MAÑANA LA ATENCIÓN A LAS USUARIAS Y USUARIOS A NIVEL NACIONAL, quedando habilitados los servicios de turno de las Unidades de Defensa Pública Penal, Niñez y Adolescencia y Especializada para la Mujer, quienes, a través de sus jefaturas inmediatas, deberán organizarse para facilitar los servicios emergentes; manteniéndose vigente la coordinación del trabajo que pueda ser realizado a través de medios digitales.
2. Las coordinaciones locales de la Unidad de Control de Fondos de Terceros, deberán garantizar que se cumpla con la recepción y pago de las cuotas alimenticias en forma oportuna, mientras dure el período de emergencia, asegurando el trabajo permanente de las colecturías, pagadurías, con el respaldo de los Procuradores Auxiliares.

La administración, estará dando seguimiento a las recomendaciones y lineamientos para la prevención y protección de la salud ante el COVID-19, e informará oportunamente la normalización del servicio.

San Salvador, 16 de marzo de 2020.